

## **ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA**

**SUMARIO:** Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cañada por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022.

## **TEXTO:**

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS				
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	240.200,00€			
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	399.300,00€			
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	130.400,00€			
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia y otros imprevistos	4.000,00€			
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	31.100,00€			
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	10.000,00€			
TOTAL:	815.000,00 €			
ESTADO DE INGRESOS				
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	434.700,00€			
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	10.200,00€			
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	73.600,00 €			
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	267.200,00 €			
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	29.100,00€			
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	200,00€			
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	200,00€			
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00€			
TOTAL:	815.000,00 €			

PERSONAL FUNCIONARIO	GRUPO	CD	CE	%
Secretario-Interventor (Agrupación)	A1/A2	26	15.986,12	60
Administrativo	C1	21	7.953,96	100
Administrativo (Agrupación)	C1	20	4.772,38	60
Auxiliar Administrativa	C2	18	9.235,38	100
Auxiliar Administrativa (*)	C2	16	4.77238	100
(*) A amortizar a la cobertura del puesto de Administrativo por promoción interna				
PERSONAL LABORAL	GRUPO	CD	CE	
Psicóloga escolar municipal	A1	26	0,00	30
Auxiliar Biblioteca	AAPP	13	0,00	33
Operario cometidos múltiples	AAPP	13	0,00	100
Operario cometidos múltiples	AAPP	13	3.972,50	100
Operario cometidos múltiples	AAPP	13	0,00	33
Operario cometidos múltiples	AAPP	13	3.413,20	100

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

## FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

